











**TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
CALENDARIO ELECTORAL 2011**

No.	ENTIDAD	TIPO DE ELECCIÓN	NO. DE CARGOS	INICIO DEL PROCESO	PRECAMPAÑAS ELECTORALES	REGISTRO DE CANDIDATOS	CAMPAÑAS ELECTORALES	JORNADA ELECTORAL	FECHA DE TOMA DE PROTESTA Ó INSTALACIÓN
1	 GUERRERO	GOBERNADOR		15 de mayo de 2010	Podrán iniciar a partir del 15 de mayo de 2010 y concluir a más tardar el 14 de septiembre de 2010. No podrán durar más de 21 días.	15 al 30 de octubre de 2010	Iniciarán a partir del día siguiente de la sesión de aprobación del registro de candidaturas y concluirán 3 días antes de la jornada electoral.	30 de enero	1 de abril
2	 BAJA CALIFORNIA SUR	GOBERNADOR		2 de agosto de 2010	Podrán iniciar el 2 de agosto y concluirán el 30 de septiembre de 2010.	10 al 15 de noviembre de 2010	A partir de la fecha de registro de candidaturas para la elección respectiva y concluirán 3 días antes de la elección.	6 de febrero	5 de abril
		DIPUTADOS MR	16						15 de marzo
		DIPUTADOS RP	5						Mulegé - 24 de abril; Loreto - 25 de abril; Comondú - 26 de abril; La Paz - 27 de abril; Los Cabos - 28 de abril
		AYUNTAMIENTOS	5						
3	 COAHUILA	GOBERNADOR		1 de noviembre de 2010	5 al 27 de enero. No podrán durar más de 23 días. Cuando dentro de los procesos internos exista un solo precandidato registrado, no podrá realizar actos de precampaña, en ninguna modalidad y bajo ningún concepto.	8 al 12 de mayo, concluyendo a las 18:00 horas	16 de mayo al 29 de junio	3 de julio	1 de diciembre
		DIPUTADOS MR	16		14 de febrero al 2 de marzo. No podrán durar más de 17 días. Cuando dentro de los procesos internos exista un solo precandidato registrado, no podrá realizar actos de precampaña, en ninguna modalidad y bajo ningún concepto.	16 al 19 de mayo, concluyendo a las 18:00 horas	26 de mayo al 29 de junio		1 de enero de 2012
		DIPUTADOS RP	9						
4	 ESTADO DE MÉXICO	GOBERNADOR		2 de enero	Deberán realizarse dentro del cuadragésimo quinto y el vigésimo quinto día anterior al del inicio del plazo para el registro de las candidaturas ante el órgano electoral respectivo (17 de marzo al 6 de abril) La duración máxima será de 10 días.	Dará inicio el décimo cuarto día anterior a aquél en que tenga lugar la sesión para registrar las candidaturas (la cual deberá ser el cuadragésimo noveno día anterior al de la jornada electoral), y concluirá el cuarto día anterior a aquél en que dicha sesión tenga lugar (1 al 11 de mayo)	Iniciarán a partir del día siguiente al de la fecha de registro de candidaturas que apruebe el órgano electoral correspondiente para la elección respectiva y concluirán tres días antes de la jornada electoral (16 de mayo al 29 de junio). La duración máxima será de 45 días.	3 de julio	16 de septiembre
5	 HIDALGO	AYUNTAMIENTOS	84	15 de enero	No podrán comenzar antes de 75 días naturales del inicio del periodo de presentación de solicitudes de registro de candidatos, debiendo concluir a más tardar 15 días naturales antes del inicio de ese periodo (11 de marzo al 10 de mayo). No podrán exceder de 15 días naturales.	Iniciará 39 días antes y concluye 37 días antes de la jornada electoral (25 al 27 de mayo)	Iniciarán una vez que el órgano electoral correspondiente apruebe el registro de candidatos y concluirán 3 días antes de la jornada electoral (31 de mayo al 29 de junio)	3 de julio	16 de enero de 2012
6	 NAYARIT	GOBERNADOR		7 de enero	12 de marzo al 20 de abril, inclusive. No excederán de las dos terceras partes de la duración de las respectivas campañas electorales.	22 al 27 de abril	Darán inicio a partir de la autorización del registro de candidaturas por el organismo electoral competente.	3 de julio	19 de septiembre
		DIPUTADOS MR	18		28 de abril al 17 de mayo, inclusive. No excederán de las dos terceras partes de la duración de las respectivas campañas electorales.	20 al 24 de mayo	Gobernador. No podrán exceder de 60 días (4 de mayo al 29 de junio)		Toma de protesta 17 de agosto
		DIPUTADOS RP	12			25 al 27 de mayo	Diputados y Ayuntamientos. No podrán exceder de 30 días (3 al 29 de junio)		Toma de posesión 18 de agosto
		AYUNTAMIENTOS	20			20 al 24 de mayo Regidores RP - 25 al 27 de mayo			17 de septiembre
7	 MICHOCÁN	GOBERNADOR		17 de mayo	Se ajustarán a lo dispuesto por el Código Electoral del Estado, por los Estatutos y demás normas internas de los respectivos partidos políticos, que hayan sido oportunamente informadas al Consejo General. La precampaña concluirá el día que se celebre la elección interna.	Durarán 15 días. Concluirá 85 días antes de la elección (6 al 20 de agosto)	31 de agosto al 9 de noviembre	13 de noviembre	15 de febrero de 2012
		DIPUTADOS MR	24			Durarán 15 días. Concluirá 60 días antes de la elección (31 de agosto al 14 de septiembre)	25 de septiembre al 9 de noviembre		Toma de protesta 14 de enero de 2012
		DIPUTADOS RP	16			Durarán 15 días. Concluirá 45 días antes de la elección (15 al 29 de septiembre)	10 de octubre al 9 de noviembre		Toma de posesión 15 de enero de 2012
		AYUNTAMIENTOS	113			Durarán 15 días. Concluirá 60 días antes de la elección (31 de agosto al 14 de septiembre)	25 de septiembre al 9 de noviembre		1 de enero de 2012
<b>ELECCIONES EXTRAORDINARIAS 2011</b>									
1	 VERACRUZ	Elección de Ayuntamiento en el Municipio de Coxquihui		21 de marzo	29 de marzo al 10 de abril	20 al 25 de abril	29 de abril al 25 de mayo	29 de mayo	29 de junio
		Elección de Ayuntamiento en el Municipio de José Azueta							
2	 PUEBLA	Elección de Ayuntamiento en los Municipios de Ixcamilpa de Guerrero, San Jerónimo de Tecuapipan y Tlaloa		1 de abril	6 al 22 de mayo	23 al 29 de mayo	1 al 29 de junio	3 de julio	Pendiente
3	 OAXACA	Elección en el Ayuntamiento de Pinotepa de Don Luis		Convocatoria emitida el 7 de enero	30 de enero al 18 de febrero	del 14 al 18 de febrero	Del 22 de febrero al 22 de marzo	27 de marzo	Pendiente

Se realizarán 31 elecciones extraordinarias en Ayuntamientos que se rigen por sistema de usos y costumbres.